

Madrid, 30 de octubre de 2017

DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016, de 26 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, informa sobre el siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

El consejo de administración de la sociedad, en su sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017, ha acordado convocar la junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle de Alcalá 35, en la Notaría de Don Juan Barrios Álvarez, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017, ambos días a las 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, la cual se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria al no estar previsto alcanzar el quorum necesario para que se celebre en primera convocatoria.

A dichos efectos, se acompaña el texto íntegro del anuncio de la convocatoria, que ha sido publicado en la página web de la sociedad con fecha 30 de octubre de 2017 ([www.inversoresagrupadoszonanorte.com](http://www.inversoresagrupadoszonanorte.com)), así como el de las propuestas de acuerdos e informes del consejo de administración en relación con los distintos puntos del orden del día de dicha junta general extraordinaria.

Atentamente,

D. Iván Azinovic Gamo  
Secretario no consejero  
**DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.**

## **CONVOCATORIA**

### **DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.** **(Junta General Extraordinaria de Accionistas)**

El consejo de administración de **DOMO ACTIVOS SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle de Alcalá 35, en la Notaría de Don Juan Barrios Álvarez, el próximo día 30 de noviembre de 2017 a las 12:30 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria el día 1 de diciembre de 2017 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero.-** Información sobre el estado de la Sociedad y la marcha de la misma.

**Segundo.-** Ampliación del capital de la Sociedad hasta la cifra máxima de quince millones de euros (15.000.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de hasta un máximo de siete millones quinientas mil acciones (7.500.000) con un valor nominal de dos euros (2,00 €) cada una de ellas, con previsión de suscripción incompleta. Se delega en el consejo de administración, la facultad de determinar la cifra efectiva de capital social ampliado que ha de coincidir con la suscrita, la facultad de formalizar la ampliación de capital en una o varias veces dentro del plazo de un año; la facultad de fijar la prima de emisión con que se emitirán las acciones así como cualquier otra condición de la ampliación que no haya sido acordada por la junta y cuya concreción haya sido delegada en el consejo de administración, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como dar una nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad.

**Tercero.-** Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias y hasta un importe máximo igual a la mitad (50%) del capital social, con la atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

**Cuarto.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad o sociedades de su grupo para el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la ley a las sociedades cotizadas en el MAB.

**Quinto.-** Modificación del artículo 40 de los estatutos sociales de la Sociedad.

**Sexto.-** Autorización para la reducción del plazo de convocatoria de las juntas generales extraordinarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

**Séptimo.-** Modificación de la dirección de la página web corporativa de la Sociedad y, consiguiente modificación de los artículos 3 y 22 de los estatutos sociales de la Sociedad.

**Octavo.-** Confirmación del nombramiento como consejero de MV NURIA, S.L., debidamente representada por D. Víctor de Miguel, nombrado por el consejo de administración de la Sociedad en su reunión celebrada el pasado 7 de agosto de 2017, mediante el sistema de cooptación.

**Noveno.-** Autorización al consejo de administración de la Sociedad para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la junta general, así como para sustituir las facultades que reciba la junta general, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

**Complemento de la convocatoria:** a los efectos de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

**Derecho de información:** Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación;

- i) Propuesta de acuerdos relativos a los puntos contenidos en el orden del día
- ii) Informe del consejo de administración en relación con la propuesta de aumento de capital incluida en el punto segundo del orden del día de la junta general extraordinaria de accionistas convocada para los días 30 de noviembre de 2017 y 1 de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.
- iii) Informe del consejo de administración en relación con la propuesta de autorización al consejo de administración para aumentar el capital conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, incluida en el punto tercero del orden del día de la junta general extraordinaria de accionistas convocada para los días 30 de noviembre de 2017 y 1 de diciembre de 2017, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

- iv) Informe del consejo de administración en relación con la propuesta de modificación de los estatutos sociales incluida en el punto quinto del orden del día de la junta general extraordinaria de accionistas convocada para el día 30 de noviembre de 2017 y 1 de diciembre de 2017 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.
- v) Informe del consejo de administración en relación con la propuesta de modificación de los estatutos sociales incluida en el punto séptimo del orden del día de la junta general extraordinaria de accionistas convocada para el día 30 de noviembre de 2017 y 1 de diciembre de 2017 en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Dicha documentación se publicará igualmente en la página web de la Sociedad [www.inversoresagrupadoszonanorte.com](http://www.inversoresagrupadoszonanorte.com).

**Derecho de asistencia:** Tienen derecho de asistencia a la junta general, en los términos previstos en el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas que sean titulares, a título individual o en agrupación con otros accionistas, de como mínimo 5 acciones, siempre que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el correspondiente registro e anotaciones en cuanta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que pueden emitir.

Se informa a los señores accionistas de que será posible la asistencia remota a la junta al disponer la Sociedad de los medios técnicos necesarios que permiten el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes, así como la intervención y emisión del voto en tiempo real.

**Derecho de representación:** De conformidad con lo previsto en el artículo 27 de los estatutos, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la junta general podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, sea o no sea accionista de la Sociedad.

Dicha representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado. La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la junta general tendrá el valor de revocación.

Tratamiento de datos de carácter personal: los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general, entre otros, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la junta general. Estos datos serán debidamente incorporados a un fichero cuyo responsable es la propia Sociedad.



**Nota.** - la junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad se celebrará, previsiblemente en **segunda convocatoria**, el 1 de diciembre de 2017, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la página web de la sociedad ([www.inversoresagrupadoszonanorte.com](http://www.inversoresagrupadoszonanorte.com)) así como a través del oportuno hecho relevante que se remitirá al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

En Madrid, a 30 de octubre de 2017, Don Iván Azinovic Gamo, secretario no consejero del consejo de administración de la Sociedad.

\*\*\*\*